



Mi Granja, 13 de mayo de 2024

DECRETO N°13/2024

VISTO:

Un nuevo aniversario de la fundación de nuestra Localidad, acaecida el día 23 de mayo de 1967;

Y CONSIDERANDO:

Que el próximo 23 de mayo se cumplirán 57 años de la fundación de nuestra Localidad por parte del Sr. Agustín Villafañe del Viso, titular de las tierras. Él tuvo la iniciativa de lotear el lugar y crear el primer Centro Granero e Industrial del país cerca del año 1969.

Hoy, después de 57 años, Mi Granja es un pueblo tranquilo y el lugar preferido para disfrutar de la naturaleza. Sus terrenos amplios y parqueizados son el hogar de pequeñas actividades artesanales. Por un lado, encontramos este encanto rural, mientras que, en el otro extremo un pujante parque industrial que atrae a importantes empresas líderes en sus actividades de manera permanente.

Por ello, se invita para el día 26 de mayo del corriente año a festejar un nuevo aniversario de nuestro Pueblo. Durante este evento se llevarán a cabo distintas actividades en colaboración con centros educativos y otros organismos no gubernamentales.

POR ELLO

LA INTENDENTE DE LA LOCALIDAD DE MI GRANJA

DECRETA



Artículo N°1: Invitar a toda la comunidad, así como a los diferentes sectores de la industria, comercio, establecimientos educativos y fuerzas vivas, a celebrar el 57º aniversario de la fundación de nuestro pueblo, el día domingo 26 de mayo en la plaza del festival.

Artículo N°2: Trasladar el asueto administrativo y educativo en toda la Localidad de Mi Granja para el día lunes 27 de mayo de 2024, atento a los festejos programados para el día 26 de mayo del corriente año. -

Artículo N°3: Remítase copia del presente decreto a los establecimientos educativos a los fines de su conocimiento de lo dispuesto.

Artículo N°4: Comuníquese, publíquese, dese al registro municipal y archívese